

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**12542** Orden TIN/2043/2009, de 22 de julio, por la que se designan representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la composición de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos dispone en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Con fechas 20 de abril y 11 de mayo de 2009, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de doña María Dolores Ruilópez Egido y de don Francisco Avendaño Martínez como Vocales titulares, en sustitución, respectivamente, de don Fernando de Palacios Caro y de don Martín Borrego Gutiérrez.

Con fecha 25 de mayo de 2009, la Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Antonio Ferrer Sais como Vocal titular, en sustitución de doña Josefa Solá Pérez.

Finalmente, con fecha 4 de junio de 2009 la Confederación Sindical de Comisiones Obreras comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Julián Iglesias Casanova como Vocal suplente, en sustitución de don Ignacio Fernández Toxo.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, dispongo:

1.º Nombrar, en las sustituciones indicadas, a doña María Dolores Ruilópez Egido y a don Francisco Avendaño Martínez como Vocales titulares de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

2.º Nombrar, en la sustitución indicada, a don Antonio Ferrer Sais como Vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Unión General de Trabajadores.

3.º Nombrar, en la sustitución indicada, a don Julián Iglesias Casanova como Vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de Comisiones Obreras.

Madrid, 22 de julio de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho Chaves.